B. OPOSICIONESY CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓNY CIENCIA

12384

ORDEN ECI/2204/2006 de 16 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus Organismos Autónomos, en la categoría de Técnico Superior de Investigación y Laboratorio, convocadas por Orden ECI/1257/2006, de 19 de abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Técnico Superior de Investigación y Laboratorio, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación y Ciencia, convocadas por Orden ECI/1257/2006, de 19 de abril (BOE de 28 de abril).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos que se hará pública en los tablones de anuncios del Ministerio de Educación y Ciencia, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas y en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Segundo.-Declarar la no existencia de excluidos al proceso selectivo.

Tercero.—Los aspirantes disponen de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Cuarto.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración de fase de oposición el día 15 de septiembre de 2006, en llamamiento único, a las diez horas en la sede del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Organización Central, sito en la C/ Serrano, 117, en la sala de reuniones de la 2.ª planta, 28006 Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán acudir provistos necesariamente de la Científica de descriptiones de la Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Organización Central, sito en la C/ Serrano, 117, en la sala de reuniones de la 2.ª planta, 28006 Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán acudir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte y hoja número 2, «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.-Esta Orden podrá ser impugnada por los interesados de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de junio de 2006.—La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12385

ORDEN MAM/2205/2006, de 21 de junio, por la que se declara inhábil, a efectos de cómputo de plazos, el mes de agosto de 2006 en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

A la vista de la solicitud efectuada por el presidente del tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocado por Orden MAM/1222/2006, de 12 de abril (BOE del 27), en la que se pone de manifiesto la imposibilidad de cumplimiento de los plazos establecidos en el artículo 16, apartado j) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, (B.O.E. de 10-04-1995).

Este Ministerio acuerda declarar inhábil el mes de agosto de 2006, a efectos de cómputos de plazos, en la referida convocatoria.

Madrid, 21 de junio de 2006.-La Ministra de Medio Ambiente, P.D. (Orden MAM/224/2005 de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

12386

ORDEN MAM/2206/2006, de 3 de julio, por la que se corrige error advertido en la Orden MAM/2116/2006, de 23 de junio, por la que se anunció convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación de puesto de trabajo.

Advertido error en la Orden MAM/2116/2006, de 23 de junio (BOE de 1-07-2006) por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo vacante en el Departamento, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 24862, en el anexo I, en la columna de localidad, donde dice: «Madrid», debe decir: «A Coruña».

La presente Orden reabre el plazo de presentación de instancias de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Estado.

Madrid, 3 de julio de 2006.-La Ministra de Medio Ambiente, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12387

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Macharaviaya (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 55, de 22 de marzo de 2006, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 192, de 7 de octubre de 2005 (rectificaciones en el mismo boletín, número 22, de 2 de febrero de 2006), se han publicado las bases íntegras que han de regir en la convocatoria para la provisión de las siguientes plazas:

Número de plazas: 1. Denominación: Gestor de Administración Local. Escala: Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Provisión: Procedimiento concurso oposición libre.

Número de plazas: 1. Denominación: Encargado de Servicios Administrativos. Escala: Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Provisión: Procedimiento concurso oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».